



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 086 - 2019/SG

13 MAR 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 330-2018, se designa a Don Jonathan Emmanuel Oviedo More, en el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, conforme a la Resolución de Secretaria General N° 037-2019, se encarga a Don Jonathan Emmanuel Oviedo More, las funciones de Subgerente de Planificación y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación y el encargo de funciones a que se refiere el primer y segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de Marzo de 2019, la designación otorgada a Don **JONATHAN EMMANUEL OVIEDO MORE**, en el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el encargo de funciones otorgado a Don **JONATHAN EMMANUEL OVIEDO MORE**, como Subgerente de Planificación y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, señalado en el Segundo considerando de la presente resolución, a partir de la emisión del presente.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CECILIA MÓNICA ESPICHE ELÍAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 110-56D
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 13 MAR 2019

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria